

CONSTANCIA

El suscrito Jefe de Asesoría Legal de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), por este medio **HACE CONSTAR:** Que durante el período comprendido del mes de Mayo del año en curso a la fecha, no se ha llevado a cabo ningún proceso de concesión de los bienes de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) a nivel nacional.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los quince días del mes de Octubre de dos mil quince.


ABOG. JOSE LUIS ARGUETA RAMIREZ
Jefe Asesoría Legal



Puerto Cortes, 15 de octubre de 2015